

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de junio de 2016, a las 16:00 horas en Valencia, Calle Caballeros 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- 2.- Informe sobre Retribuciones de los Consejeros 2015.
- 3.- Delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme al art. 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4.- Reelección del Auditor.
- 5.- Delegación de facultades.
- 6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de asistencia y/o su derecho de voto, a juicio del Secretario de la Junta General. En la página web de la sociedad (www.finanzaseinversionesvalencianas.es) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2016".

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los informes de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el texto de los acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.finanzaseinversionesvalencianas.es) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y a presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Valencia, 12 de mayo de 2016.
LA PRESIDENTA

FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.

*TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS
PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE FINANZAS E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PREVISTA PARA LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO DE 2016*

Los acuerdos que el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. propone para su aprobación por la Junta General de accionistas son los siguientes:

1º Punto del orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Aprobar asimismo el Informe de Gestión del ejercicio 2015, que incluye como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 29 de febrero de 2016.

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. correspondiente al ejercicio 2015.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración en su sesión del día 29 de febrero de 2016 y, en consecuencia, aplicar el resultado de beneficios por un importe de 15.143,06 € a resultados de pérdidas de ejercicios anteriores."

2º Punto del orden del día.

Informe Anual sobre remuneración de los Consejeros.

Se somete a votación de la Junta General Ordinaria de accionistas, con carácter consultivo, el siguiente acuerdo:

Aprobar el informe formulado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de retribuciones de los

Consejeros, de conformidad con el apartado 2 de la Disposición Transitoria de la Ley 31/2014, del 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo, cuyo texto completo se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación de esta Junta General.

3º Punto del orden del día:

Delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme al art. 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

"Habiendo transcurrido el plazo previsto en la delegación concedida al Consejo de Administración por acuerdo de Junta General de 19 de junio de 2007 para ampliar capital, se acuerda conceder nueva delegación al Consejo de Administración para que pueda acordar, en una o varias veces, un aumento de capital social, en la oportunidad y cuantía que en cada caso determine, incluso con prima de emisión, sin previa consulta a la Junta General, y hasta un importe máximo conjunto de setecientos sesenta mil ochocientos cincuenta y cuatro euros, equivalentes al 50% del capital social actual, a realizar mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la adopción del presente acuerdo; todo ello de conformidad con el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, quedando en consecuencia facultado el Consejo de Administración para modificar la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, cada vez que quede alterada la cifra de capital social como consecuencia del ejercicio de esta facultad, así como para solicitar la admisión a negociación de las acciones que, en su caso, se emitan."

4º Punto del Orden del Día:

A propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

*"Reelegir al Auditor de cuentas de la sociedad a **Luís Caruana & Asociados, S.L.**, con C.I.F. núm. B98165202, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1973, por un periodo de 1 año a contar desde el 1 de enero de 2016, siendo objeto de revisión por el citado Auditor de cuentas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.*

5º Punto del Orden del Día:

Delegación de facultades.

Se propone a la Junta General Ordinaria de accionistas la adopción del siguiente acuerdo:

"Se delegan en la Presidenta y en los restantes miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como en la Secretaria del mismo, las más amplias facultades, para su ejercicio solidario e indistinto, con la finalidad del desarrollo, ejecución, formalización, inscripción y publicación de todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la presente Junta General de accionistas, así como para interpretar y completar los referidos acuerdos, pudiendo aclarar y modificar, suprimiendo o añadiendo a la redacción dada, lo que resulte necesario, al objeto de subsanar posibles defectos derivados de la calificación registral, hasta lograr la inscripción de los mismos, si fuesen inscribibles."

6º Punto del orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión.